

DECRETO EXENTO

N° 176 /

Parral, 22 de

Ene 2013

de

VISTOS:

- 1) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Decreto Alcaldicio N° 1355 de fecha 31 de Diciembre del 2012, que Aprueba Presupuesto del Departamento de Salud, para el año 2013.
- 3) Las Bases Administrativas, Términos de Referencia y demás antecedentes, de la Licitación ID 1754-55-LE12, “Insumos de Laboratorio”.
- 4) El Decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar “Por orden de la Sra. Alcaldesa”, documentación interna del Municipio, entre ellos los Decretos Exentos.
- 5) El Decreto Exento N° 69 de fecha 11 de Enero de 2013, que designa como Secretaria Municipal Subrogante a doña PAULA ZUÑIGA FUENTES, SECPLAN Directivo Grado 7° E.M.R., por todo el periodo legal correspondiente al ejercicio de su cargo.
- 6) La Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y Modificaciones posteriores.
- 7) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que se requiere adquirir insumos de Laboratorio, con la finalidad de realizar y entregar en forma oportuna y certera los exámenes solicitados por médicos a los usuarios que obtienen atención médica en los diferentes Centros de Salud dependientes del Departamento de Salud Municipal.
- 2.- Que se deja expresa constancia no haberse encontrado disponible, el bien o servicio requerido en el catalogo de bienes y servicios ofrecidos en el Sistema de Información Chile compra, en la modalidad de convenios marcos vigentes.

**DECRETO:**

- 1.- **APRUEBESE**, el llamado a Licitación Pública de la Propuesta “INSUMOS DE LABORATORIO”.
- 2.- **APRUEBESE**, Las Bases Administrativas, Términos de Referencia, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública 1754-55-LE12 “INSUMOS DE LABORATORIO”. Licitación pública entre 100 a 150 UTM.
- 3.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente decreto al Ítem 215-22-04-004 “Productos Farmacéuticos” del presupuesto del Departamento de Salud Municipal, año 2013.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHIVÉSE.**  
“Por orden de la Sra. Alcaldesa”

  
MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
SECRETARIA  
PAULA ZUNIGA FUENTES  
Secretaria (S) Municipal

  
MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
YAMILSON HERNÁNDEZ  
Administrador Municipal

  
IDH/PZF/AGG/DMT/pea

**DISTRIBUCION:**

- 1.- Of. Partes I. Municipalidad de Parral.
- 2.- C. I. Finanzas Depto. Salud
- 3.- Archivo Adquisiciones Depto. de Salud

